

Procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento puedan comparecer en este Ayuntamiento para el conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

Relación de personas afectadas (Anexo I):

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE/N.I.E.
ADAMSKA, BARBARA	X05808363N
ADAMSKI, BARBARA (en representación menor K.A.)	
ADAMSKI, SLAWOMIR WACLAW	X03524786J
IDZIAK, DARIUSZ ZBIGNIEW	X05439514Z
IFTODIE, ILEANA	Y01047282Z
MANOVA, SILVINA SABINOVA	344167645
NITU, CONSTANTIN	X05766128M
NITU, MARIA SIMONA	11388464
STARZOMSKI, ROY LUCA	

En Monreal del Campo, a 30 de mayo de 2016.- El Alcalde, D. Carlos Redón Sánchez”.

Núm. 69.325

COMARCA BAJO MARTÍN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Comarca del Bajo Martín para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, así como de sus anexos y documentación complementaria, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	933.140,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	915.699,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.798,56
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	67.132,64
6	INVERSIONES REALES	6.375,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	64.000,00
	Total Presupuesto	2.190.145,70

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	285.559,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.903.785,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	800,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	2.190.145,70

RESUMEN RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2016

COD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DOTAC.	V.J.	G	NIVEL	C. ESPECIFICO	C PUESTO T.	TIPO JORNADA
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	F	A1	26	742,29	768,27	C
2	PSICOLOGO	1	L	A1	22	260,18	287,30	P
3	TRABAJADOR SOCIAL	3	L	A2	21	467,47	348,21	C
4	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	L	A2	20	467,47	348,21	C
5	COORDINADOR DE DEPORTES	1	L	A2	20	467,47	348,21	C
6	ADMINISTRATIVO	1	L	C1	18	419,72	560,23	C
7	ADMINISTRATIVO-CONTABLE	1	L	C1	18	419,72	773,37	C
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2	14	324,27	311,11	C
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2	14	172,94	165,93	P
10	OPERARIO SERVICIO DE AGUA	1	L	AP	13	300,36	564,57	C
11	AUXILIAR SAD	11	L	AP	13	300,36	JC: 215,01	C/P
12	GEROCULTORES	3	L	AP	13	300,36	JC: 215,01	C/P
13	COCINERO	1	L	AP	13	300,36	215,01	C
14	CONDUCTOR-MANTENIMIENTO	1	L	AP	13	300,36	215,01	C
15	AUXILIAR CONDUCTOR-LIMPIADOR	1	L	AP	13	300,36	215,01	C
16	LIMPIADOR	1	L	AP	13	300,36	215,01	C

Total masa salarial del personal laboral de la Comarca del Bajo Martín para el año 2015 que asciende a un total de 622.160,00 €.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Híjar, a 20 de junio de 2016.- El Presidente, Antonio Del Río Macipe.

Núm. 69.192

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

El Pleno de la Comarca de Gúdar-Javalambre en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comarca Gúdar Javalambre para el periodo 2016-2019 y en cumplimiento de la legislación vigente, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Mora de Rubielos a 3 de junio de 2016.- LA PRESIDENTA, Fdo.: Yolanda Sevilla Salvador